

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 142 Jueves 14 de junio de 2012

Sec. IV. Pág. 27716

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20548 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Seccion I Declaracion Concurso 0000246 /2012, referente al concursado "Kanoura Fish, S.L.U.", por Decreto de fecha 5 de junio, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la entidad mercantil "Kanoura Fish, S.L.U.", B27342492, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 5 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120043565-1